

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo hipotecario adelantado por Fogafin en contra de Mirian Antonia Muller Arroyo junto con el anterior escrito arrimado por la parte demandada. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 21 de octubre de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1270

Santiago de Cali, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

En virtud a la solicitud presentada en escrito que antecede por la parte pasiva, se procederá a ordenar la reproducción del oficio No. 1336 del 29 de julio de 2002 emitido por esta dependencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ORDENAR la reproducción del oficio No. 1336 del 29 de julio de 2002, en virtud a lo manifestado en la parte motiva del presente proveído.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2001-00346

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 156 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 de octubre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 290bcab1dfd28d056338b285bdf16716bfa3ea33bf1391ef594745e9e5ee20e1
Documento generado en 21/10/2021 11:53:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>